

Ilmo. Sr. D. Andrés Sánchez Magro-auto n.º 519/2007. En Madrid a 27 de noviembre de 2007.

Hechos

Primero.—Por el Procurador D. Carlos Sandeogracias López, en nombre y representación de D. Higinio Franco Barreiro y D. Aritz Franco Barreiro se presentó escrito solicitando convocatoria judicial de socios para nombramiento de nuevo órgano de administración por fallecimiento del anterior administrador único, de la compañía mercantil Esbom, S.L., con domicilio social en Madrid, Avda. de la Reina Victoria, n.º 15, con CIF B-78311164.

Segundo.—Admitida a trámite la solicitud, se acordó que quedaran las actuaciones para resolver.

Fundamentos Jurídicos

Único.—Acreditado en el expediente, el fallecimiento del anterior administrador, mediante acta de notoriedad de declaración de herederos abintestato al fallecimiento de D. Higinio Franco Ates, del notario de Madrid Sr. Guardo Santamaría, con el número de protocolo 2853, a la que se adjunta acta del fallecimiento del anterior administrador, deberá convocarse judicialmente dicha junta con el siguiente orden día, nombramiento de un nuevo órgano de administración, por causa del fallecimiento del anterior administrador único D. Higinio Franco Ates, nombrándose para presidir dicha junta a D. Higinio Franco Barreiro, y como secretaria de la Junta a D.ª Izziar Pilar Franco Barreiro.

Parte dispositiva

Se convoca junta general extraordinaria de la sociedad mercantil «Esbom, S.L.», con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un nuevo órgano de administración, por causa del fallecimiento del anterior administrador único D. Higinio Franco Ates. La junta se celebrará en el domicilio del Procurador D. Carlos A. Sandeogracias López, sito en Madrid, c/ Fernán González, 43, 3.º Izq.

El día 21 de febrero de 2008, y a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por D. Higinio Franco Barreiro, y como secretaria D.ª Izziar Pilar Franco Barreiro, a quien se le hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta. Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregarán al Procurador de la actora para que gestiones su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado el haberlo verificado en el término de quince días. Se acuerda el archivo de las presentes actuaciones. Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en termino de cinco días. lo que así se manda y firma, doy fe.

Lo anteriormente inserto coincide bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firmo el presente en Madrid a cuatro de diciembre de dos mil siete. Doy fe.

Madrid, 11 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—1.667.

ESTRUCTURAS Y VIVIENDAS ALBACETE, S. L.

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social numero 1 de Albacete, se ha dictado Resolución en el procedimiento DEM 413/2005-ejecución 152/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Estructuras y Viviendas Albacete, S. L., por importe de 8210,82 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho auto en el

«Boletín Oficial de Registro Mercantil» (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 15 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—1.754.

EÓLICA DEL SURESTE, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

ÓSCAR PÉREZ DÉNIZ EÓLICA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales celebradas con carácter extraordinario y por el procedimiento universal de las señaladas entidades aprobaron, con fecha 4 de enero de 2008, la fusión por absorción de «Óscar Pérez Déniz Eólica, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», que se extinguirá sin liquidación, con el consiguiente traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio social a favor de la compañía «Eólica del Sureste, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», que, por consiguiente, adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías el 13 de diciembre de 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas con fecha 4 de enero de 2008.

Durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios/partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión en el domicilio social.

Santa Lucía de Tirajana, 4 de enero de 2008.—José Pérez Déniz, representante de la entidad mercantil «Grupo Pérez Reyes Canarias, Sociedad Limitada», Administrador único DE «Eólica del Sureste, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal» y de «Óscar Pérez Déniz Eólica, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal».—908. 2.ª 22-1-2008

FINESTRELLES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona, vía Augusta, 205, en primera convocatoria, el día 26 de febrero de 2008, a las 18,30 horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 27 de febrero de 2008, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Así mismo, se convoca Junta General Extraordinaria que se celebrará en Barcelona, vía Augusta, 205, en primera convocatoria, el día 26 de febrero de 2008, a las 19,30 horas de la tarde, y al día siguiente, día 27 de febrero de 2008, en segunda convocatoria, y a continua-

ción de la Junta General Ordinaria a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital de la sociedad por compensación de créditos y, en su caso, modificación artículo estatutario.

Segundo.—Nombramiento de Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, S. A., como Auditor de Cuentas para la operación de ampliación de capital por compensación de créditos.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

De igual modo, y en cumplimiento del apartado c) del artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, todo accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, especialmente la certificación del Auditor de Cuentas que acredite, que una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por el órgano de administración sobre los créditos de la ampliación de capital propuesta.

Barcelona, 15 de enero de 2008.—Secretario del Consejo, Jordi Cortada.—2.690.

FRANCISCO SÁNCHEZ MORENO

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social numero 1 de Albacete, se ha dictado Resolución en el procedimiento DEM 641/2006-ejecución 157/2007 por la que se ha declarado la insolvencia, con carácter provisional, de la parte ejecutada Francisco Sánchez Moreno por importe de 4566,64 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (artículo 27.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 15 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—1.814.

FRANQUICIAS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para su celebración en Madrid, en su sede, en la calle Santiago Bernabéu, número 5, bajo, 28036 Madrid, a las once horas del día 29 de febrero de 2008 en primera convocatoria y a las diecisiete horas del día 4 de marzo de 2008 en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos.

Segundo.—Cambio de estatutos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 15 de enero de 2008.—Administradora solidaria, Sandra Margarita Venero Gietrajmand.—1.643.